



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL

PROMOVENTE: CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.- - - - -

EXPEDIENTE: SUP-JE-130/2021. - - - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/RAP/5/2021**, relativo al Recurso de Apelación promovido por los LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, en contra del "ACUERDO NO. JGE/96/2021 DE 4 DE MAYO DE 2021, SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, MEDIANTE EL CUAL DETERMINARON LA IMPROCEDENCIA DE LA QUEJA PRESENTADA EL 8 DE ABRIL DE 2021", (*sic*). Se tiene por presentado el escrito del ciudadano Eliseo Fernández Montufar interponiendo Juicio Electoral, en contra de la "Resolución de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche" (*sic*). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy quince de junio de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las quince horas del día de hoy quince de junio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha quince de junio de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario interino del Tribunal lectoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** SUP-JE-130/2021.

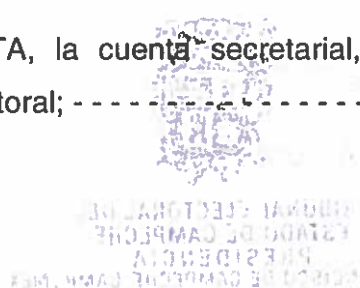
**PROMOVENTE:** ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha quince de junio de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio TEPJF-SGA-OA-2735/2021, de fecha siete de junio de la presente anualidad, signado por el licenciado Alfredo Montes de Oca Contreras, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a la sentencia de fecha cinco de junio de la presente anualidad, emitida en el expediente con referencia alfanumérica SX-JE-130/2021, notifica por oficio, la remisión del tomo de expediente identificado como TEEC/RAP/5/2021; recibido ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada Redpack, el día catorce de junio de la presente anualidad a las 14:50 horas.- Conste.- - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -**

VISTA, la cuenta secretarial, el Magistrado Presidente de este tribunal electoral; - - - - -



**ACUERDA:**



**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio de la cuenta identificado con la referencia alfanumérica TEPJF-SGA-OA-2735/2021, de fecha siete de junio de la presente anualidad, signado por el licenciado Alfredo Montes de Oca Contreras, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a la sentencia de fecha cinco de junio de la presente anualidad, emitida en el expediente con referencia alfanumérica SX-JE-130/2021, notifica por oficio, la remisión del tomo de expediente identificado como TEEC/RAP/5/2021.- .....

**SEGUNDO:** Se tiene por recibido ante este órgano jurisdiccional electoral local, el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/5/2021, para los efectos legales correspondientes. ....

**TERCERO:** Al no existir nada pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido. ....

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. ....

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/5/2021

**Maestra María Eugenia Villa Torres**  
**Secretaria General de Acuerdos.**

Con esta fecha (15 de junio de 2021), entrego este expediente a la C-Actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE